



**ACTA PROVISIONAL DE LA COMISION INTERDEPARTAMENTAL PARA
LA INSERCIÓN
(Sesión de 20 de abril de 2007)**

Asistentes:

D. Manuel Vigo García

Viceconsejero de Inserción Social y de Familia
Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social

D. Mikel Santiago Arizaga

Director de Inserción Social
Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social

D. Mikel Marañon

Director de Evaluación de Programas y Servicios
Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social

Dña. Patricia Arratibel Ugarte

Directora de Estudios y Desarrollo Sanitario
Departamento de Sanidad

D. Txema Gaona

Técnico de la Viceconsejería de Seguridad
Departamento de Interior

D. Xabier Carlos Etxebarria

Director de Ejecución Penal
Departamento de Justicia, empleo y Seguridad Social

D Jesús Perez Arrospide

Departamento de Cultura

D. Unai Aspuru Zuazo

Dirección de Inserción Social/ Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social

D. Joseba Zalakain SIIS

D. José Manuel Muñoz Dermit/ Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social,
que actúa como Secretario de la Comisión



Excusan su asistencia:

D. Joseba Azkárraga Rodero

Consejero del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social.

D. Jesús Monreal Zía

Director de Empleo y Formación

Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social

D. Javier Losa Ciganda

Director de la Oficina de Control Económico

Departamento de Hacienda y Administración Pública

D. Luis Fernando Consuegra Revuelta

Viceconsejero de Asuntos Sociales

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

D. Xabier Sánchez Robles

Director de Juventud y Acción Comunitaria

Departamento de Cultura

D. Ander Bergara Sautua

Emakunde

Dña. Begoña Alonso

Dirección de Innovación Educativa

Departamento de Educación, Universidades e Investigación

La sesión comenzó a las 10h 25' del día 19 de abril de 2007, con el siguiente orden del día:

- Punto 1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- Punto 2. Plan Interinstitucional de Inclusión Social 2007-2009
- Punto 3. Información sobre los resultados provisionales de las evaluaciones del Programa AUZOLAN y del Programa de Ayudas a las Empresas de Inserción.
- Punto 4. Ruegos y preguntas

Punto 1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

El acta correspondiente a la sesión del 4 de octubre de 2006 de la Comisión Interdepartamental para la Inserción, tras proceder a la corrección solicitada POR Luis Fernando Consuegra, Viceconsejero de Asuntos Sociales, fue aprobada por unanimidad.

Punto 2. Líneas estratégicas básicas del II Plan Vasco de Inserción 2007-2009.

Manuel Vigo antes de iniciar la explicación propia del Plan, realiza tres reflexiones de carácter general a modo introductorio:

- 1.- Se mantienen las líneas estratégicas marcadas desde el inicio y aprobadas en septiembre y octubre de 2006 por las Comisiones Interinstitucional,



Interdepartamental y Permanente de Inserción, implementadas con las aportaciones recibidas.

2.- Se han realizado algunas clarificaciones conceptuales desde Vicepresidencia.

3.- En el Plan se procede a realizar una ampliación del diagnóstico .

Señala, a continuación, que las principales diferencias con el primer Plan se centran en dar la mayor prioridad a los objetivos específicos que engloban las medidas destinadas a las personas en riesgo de exclusión y en tratar de simplificar la estructura de este segundo Plan.

El II Plan Interinstitucional de Inclusión Social 2007-2009 se estructura en dos ejes, de diferente naturaleza pero complementarios. En el Primer Eje se desarrolla y expone la reflexión estratégica sobre las políticas contra la pobreza y la exclusión social y se cimienta sobre cuatro aspectos:

*1.- El Diagnóstico de situación: análisis de la pobreza y la exclusión social.

En primer lugar, Manolo Vigo, remarca que el Plan se centra en dar soluciones reales a esos sectores que están en situaciones de pobreza o en riesgo de la misma. Se destaca la evolución favorable de las tasas de pobreza. En la CAPV la situación de pobreza grave o severa, es más favorable que en los países de la Unión Europea (15 países). El índice de pobreza de mantenimiento se sitúa en el 3.7% de la población. Se señalan los sectores en riesgo de exclusión: Problemática económica de familias monoparentales, la inmigración y la independencia de jóvenes sin empleo estable.

*2.- Los resultados y aportes de la Evaluación del 1er Plan Vasco de Inserción.

La evaluación del primer Plan ha puesto de manifiesto que nuestro modelo basado en el principio de doble derecho está consolidado y la valoración de los agentes implicados es altamente positiva.

- Renta Básica (RB): En parámetros europeos en cuanto a cuantía y cobertura. Problemas y disfunciones: Debemos hacer actuaciones tendentes hacia la universalización, teniendo en consideración, fundamentalmente, la existencia de sectores a los que no alcanza la protección global de la RB.

- Ayudas de Emergencia Social. Ha sido objeto de crítica derivados, sobretudo, de la pérdida de su filosofía original. Ha sido necesario una reflexión profunda en torno a esta cuestión y de la misma surge la necesaria articulación de una prestación económica complementaria de la Renta Básica para gastos de vivienda.

Las Dificultades principales detectadas serían:

- La existencia de una pobreza oculta , a la cual es muy difícil llegar.

- La situación de los SSB en cuanto al diagnóstico y acompañamiento (sobrecarga de trabajo). Existe una esperanza fundamentada de que a través de la nueva Ley de Servicios Sociales se pueda dotar a los Servicios Sociales de los recursos humanos y materiales suficientes para realizar adecuadamente su función.



- Desigual cobertura en los territorios de la CAPV. Existe un consenso por parte de las partes interesadas al objeto de proceder a la uniformización de estas prestaciones. El reto consiste en crear un único sistema de Protección y que la descentralización recaiga, fundamentalmente, en la gestión.
- Políticas activas de empleo: Programas Auzolan y Apoyo a las Empresas de Inserción, orientados a los perceptores de la RB. Consolidados y programas valorados positivamente.
- Gasto Público contra la Exclusión Social en comparación con la U.E.: se ha alcanzado el gasto medio de la UE-15, triplicando en gasto por habitante el esfuerzo económico a nivel estatal.
- Propuestas de la Evaluación: Tras comprobar que el seguimiento del Plan vasco de Inserción I no fue lo suficientemente exhaustivo, se propone la activación de las Comisiones y creación de una Secretaría Técnica al objeto de garantizar un correcto y constante seguimiento del Plan Vasco de Inclusión Social. Armonizar nuestro modelo con los Planes territoriales con el objeto de ampliar nuestro modelo asentado sobre el pilar del doble derecho. Introducción de nuevos indicadores diferenciados y objetivos para obtener un mejor seguimiento y unos mejores resultados. Mejorar la difusión del Plan.

*3.- Evolución de las políticas contra la exclusión social en el País Vasco dentro del contexto europeo.

El Sistema Vasco cimentado sobre el principio de doble derecho está asentado.

Tendencia hacia la universalización y especialización.

La asunción como reto de las políticas sociales aplicadas en el País Vasco la activación para el empleo.

Prioridad a la inserción laboral femenino, como instrumento de aceleración de la inserción social

*4.- Los Principios que fundamentan el Modelo Vasco de Protección Social y de Inserción son (Los mismos que se fijaron en el primer Plan y también en el marco europeo):

Centralidad del empleo como herramienta de inserción social.

Doble derecho, a las prestaciones económicas y a la inserción.

Igualdad en el acceso a servicios y prestaciones.

Universalidad y atención prioritaria a sectores desfavorecidos.

Calidad y optimización de recursos (evaluación de resultados).

La participación.

Respecto del Segundo Eje destacó:

*1.- Objetivos y actuaciones específicas de Inclusión Sociolaboral.

- El eje central debe ser la inclusión social a través de los convenios de inserción y no concebir las ayudas como una alternativa al trabajo y crear, indirectamente, una nueva pobreza dependiente, con el objetivo final que el proceso de inserción sea rápido y de calidad.



- Intervención en el Marco Operativo para la gestión de los procesos de inserción y protección: Revisión del marco legal.
- Unificación y generalización del Sistema de Gestión del Diagnóstico y Seguimiento de las Políticas de Inserción y del Sistema de Protección Social, desarrollando y extendiendo las herramientas técnicas e informáticas para el diagnóstico de la intervención social. Se ha elaborado una herramienta importante, la cual algunos ayuntamientos han empezado a utilizar pero no con la intensidad que desde este Departamento se hubiera deseado. En este sentido, también es de destacar el proyecto experimental que se va a llevar en tres zonas concretas de Bilbao.
- Nivel de calidad en las prestaciones económicas garantizando su cobertura a todas las UC en situación de necesidad: tender hacia la universalización de la RB, creación de la Prestación Complementaria de Vivienda, armonización del tratamiento de todas las prestaciones dirigidas a estos colectivos en todo el ámbito territorial de la CAPV.
- Incremento del número de Programas de Acompañamiento, Formación y Empleo, y de sus beneficiarios: Generalizar los protocolos de colaboración entre LANBIDE, INEM, Diputaciones Forales, Ayuntamientos y SSB. Intensificando el apoyo a las empresas de inserción y al programa AUZOLAN. Promoviendo las políticas de “rentabilización del empleo” que incentiven el acceso al mercado laboral y protejan a los trabajadores de bajos salarios. Estableciendo Cláusulas Sociales en las contrataciones de las Administraciones Públicas de la CAPV y facilitando servicios específicos de apoyo a la inserción laboral de mujeres con cargas familiares.
- El reto fundamental consiste en consolidar el modelo perfeccionando, es decir, resolviendo las deficiencias detectadas

*2.- Objetivos y actuaciones desde los Sistemas de Protección Social: Sistema de Servicios Sociales, Sanitario, Vivienda, Educativo.

- Mejora y refuerzo de la intervención que se realiza desde el Sistema Público Vasco de Servicios Sociales: Aprobación de la nueva Ley de Servicios Sociales. Regulación del derecho subjetivo de las ciudadanas y los ciudadanos de la CAPV a acceder a las prestaciones y a los servicios definidos por la Ley. Regulación de la tipología de prestaciones y servicios en el marco de un catálogo. Garantía de servicios dirigidos a sectores con mayor riesgo de exclusión, a nivel de toda la CAPV.

- Intervención integral desde los otros Sistemas de Protección Social: Acceso de las personas en situación de exclusión al sistema sanitario, facilitar su acceso a las promociones de vivienda de protección oficial, incrementando la oferta de alquiler social, vinculando servicios de conciliación de la vida laboral con servicios sociales de atención de dependencias y la promoción del empleo femenino, promoviendo la prestación de servicios sociales, formativos y de empleo a las personas que cumplen condena en centros penitenciarios de la CAPV, promoviendo la adecuación de los servicios educativos a las personas en situación o riesgo de exclusión social, con la puesta en marcha de programas contra el absentismo escolar y por el acogimiento de alumnado inmigrantes.

3.- Indicadores de seguimiento y evaluación.

- Desarrollo de un sistema de indicadores para el seguimiento de la exclusión y para la evaluación del impacto de las políticas orientadas para su erradicación.
- Identificación y seguimiento de las buenas prácticas: Estableciendo una Secretaría Técnica del Plan de Inserción y activando la actuación y participación de las



Comisiones y otros mecanismos de colaboración para la continuidad y eficiencia del trabajo coordinado.

Se analiza, asimismo, el presupuesto económico previsto para la ejecución de las principales actuaciones que, en materias específicas de Inclusión Sociolaboral, se contemplan en las líneas estratégicas el II Plan Vasco de Inserción, que alcanza, la cuantía de 880.205.311 millones de euros para el periodo 2007-2009.

Finalizada su exposición se da la palabra a los asistentes.

Patricia Arratibel, procede a realizar una serie de reflexiones y plantear algunas cuestiones:

- ¿Se ha realizado el desglose de los gastos en relación con el PIB y en comparación con Europa?. Desde su Departamento han tenido dificultades a la hora de desglosar tales gastos, a la hora de interpretar el nivel de gasto ejecutado en relación con el PIB y su comparación con el realizado a nivel europeo, bien en otros países o bien en zonas más concretas, dada, a su juicio, la falta de homogenización de los datos que se comparan. Señala que en relación con esta cuestión del gasto en protección social se incluyen unas veces datos de gasto puramente sanitario, otras veces se incluye el gasto socio-sanitario y otras se añade además el gasto específico en la lucha contra la exclusión social. En definitiva que le ha sorprendido que desde el Departamento se haya establecido tan claramente ese porcentaje (0,19% en el Estado español; 0,39% en la Unión Europea; 0,45% en la CAPV)

Manifiesta su conformidad con la necesidad de coordinación y comunicación entre todas las partes interesadas que se remarca a lo largo del Plan.

Pregunta por la duración dice los procesos de Inserción y si se está considerando la posibilidad de establecer un límite temporal a dichas ayudas.

Por último pregunta sobre el itinerario a futuro del Plan.

Manolo Vigo, afirma, en relación a la primera cuestión, que un único indicador nunca es suficiente a la hora de deducir una serie de conclusiones serias y elaborar propuestas nuevas. Por lo tanto, el indicador en relación al PIB es un referente pero no suficiente, se debe relativizar su valor real, pues refleja el esfuerzo económico realizado pero no verifica ni confirma, por si misma, la calidad del Sistema de Protección vasco.

Por otra parte, en cuanto a la metodología utilizada, el Director de Evaluación manifiesta que el método utilizado es el mismo que se utiliza en el marco europeo – SEEPROS- incluyendo diversas funciones. Por último, respecto al calendario del Plan afirma que estamos ante la última fase del Plan.



Joseba Zalakain pregunta si se han incluido los gastos de los usuarios de los Auzolanos en el presupuesto.

Manolo responde afirmativamente.

Jesús Pérez Arrospide, por una parte, pregunta si esta previsto o se contempla la posibilidad de otorgar la RB a los menores de 23 años o si se prevee incrementar los supuestos excepcionales y, por otra parte, realiza la siguiente reflexión: Si bien es cierto que gran número de las estrategias parten de la participación del Tercer Sector, la visualización de tales agentes en el Plan aparece escasamente.

Manolo Vigo, en relación a la primera cuestión, afirma que esta previsión, aún siendo pequeña, si se contempla en el presupuesto. En relación a la segunda cuestión afirma que tal reflexión es muy interesante y que en los siguientes días procederán a su revisión y corrección.

Sin más aportaciones se recoge la opinión favorable de la Comisión Interdepartamental para la Inserción al Plan Vasco de Inclusión Social II.

Punto 3. Información sobre los resultados provisionales de las evaluaciones del Programa AUZOLAN y del Programa de Ayudas a las Empresas de Inserción.

Tras tres años de vigencia del Programa de ayudas para Empresas de Inserción y cuatro años del Programa de Auzolan, desde la Dirección de Inserción Social se considero necesario y conveniente a proceder a una evaluación exhaustiva. La gestión de tal evaluación recayó sobre la Dirección de Evaluación del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social.

El Director de Evaluación, Mikel Marañon, procede a explicar sucintamente el proceso desarrollado hasta la actualidad.

A mediados del año pasado se procedió a realizar las convocatorias para realizar tales evaluaciones. En relación a la evaluación de las Empresas de Inserción se presentaron seis empresas y, en relación al programa Auzolan, se presentaron cinco empresas. Tras realizar los estudios pertinentes, se encargo la primera evaluación a la empresa CIDEC y la segunda evaluación a la empresa IDOM.

Dichas empresas presentaron sus informes a finales del año 2006 y las conclusiones principales son las siguientes. En relación a las Empresas de Inserción:

- A pesar de que los inicios de este programa fueron titubeantes, a día de hoy, y por encima de todas las dificultades existentes, se constata que el programa está consolidado. En tal sentido se considera que el año 2006 fue el punto de inflexión. Existen unas 47 Empresas de Inserción, impulsadas por 23 entidades promotoras.



- En cuanto al objeto de las actividades de estas empresas, si bien en un inicio su campo era muy limitado (reciclaje, limpieza, acompañamiento a personas con dificultades,..) progresivamente el abanico se ha ido ampliando (hostelería, construcción,...).
- Si bien es pronto para deducir unas conclusiones definitivas, pues son aún pocos los trabajadores que han cumplido el ciclo de tres años en su integridad; concretamente son 55 personas las que han cumplido el itinerario de inserción en su integridad, de las cuales el 37,9% tiene un puesto de trabajo fuera de la Empresa de Inserción.
- Por último, las dificultades principales detectadas son dos. Por una parte, la selección del personal y la relación en esta tarea con los Servicios sociales de Base y, por otra parte, el régimen laboral de los trabajadores en proceso de inserción.

En relación al programa Auzolan, las conclusiones principales han sido las siguientes:

- El Programa está plenamente consolidado y se detecta cierta tendencia al alza.
- El 90% de los participantes muestran su satisfacción con el mismo.
- En relación a la Inserción laboral, los datos son claros. El nivel de inclusión social de este Programa son altos.
- La disfunción principal son los elevados salarios y las dificultades de los Ayuntamientos para encontrar tipos de empleo que se enmarquen en el Decreto

El proceso abierto no quedaría cerrado con el informe sino que con el objetivo de compartir reflexiones, identificar y clarificar problemas y consensuar propuestas se han preparado dos jornadas de reflexión que se desarrollarán a lo largo del mes de junio y cuya información se remitirá a todas las partes interesadas en las próximas semanas.



Punto 4. Ruegos y preguntas

No se plantean más cuestiones por los participantes..

Sin más se da por terminada la reunión a las 12h 45' del día 20 de abril de 2007.

VBº

D. Manuel Vigo García

Viceconsejero de Inserción Social y de Familia

D. Unai Aspuru Zuazo

Secretario de la Comisión Interinstitucional para la Inserción.